

DECLARACIÓN "CD" F.H. N° 0001

Neuquén, 06 de junio de 2022

VISTO:

La nota presentada por la consejera Silvia Mellado, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita el pronunciamiento del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades respecto a la presencia de efectivos del ejército en instalaciones de nuestra Facultad, específicamente, en el Paseo de la memoria ubicado frente al Bosque de la vida durante el último fin de semana;

Que según lo informado por la autoridad máxima de la Facultad de Economía y Administración, las actividades que propiciaron la presencia de efectivos del ejército fueron organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas con motivo del día del graduado en ciencias económicas;

Que entre las actividades de ese evento se desplegó la instalación de una carpa y la presencia de la Banda musical del Ejército en el Paseo de la Memoria;

Que las autoridades de la Facultad de Humanidades no estaban en conocimiento de esta actividad ni autorizaron el uso de ningún espacio.

Que el Paseo de la Memoria de la Facultad de Humanidades comenzó a construirse en marzo de 2021 en el marco de la campaña Nacional "Plantar memoria" impulsada por los organismos de derechos humanos, el Centro de Estudios Interdisciplinarios de Género, la Subsecretaría de las Mujeres de la Provincia del Neuquén y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Humanidades;

Que en esa oportunidad, se plantaron árboles recordando a las mujeres desaparecidas de la Universidad Nacional del Comahue durante la última dictadura cívico militar;

Que se trata de un proyecto que continuó con la instalación de una placa conmemorativa en marzo de 2022 y tiene previsto la un serie de actividades en torno a su puesta en valor para toda la comunidad;


Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades en su sesión extraordinaria N° 01 del 06 de junio de 2022 aprobó por unanimidad realizar un pronunciamiento sobre lo sucedido;

Por ello

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
D E C L A R A:**

ARTICULO 1°: EXPRESAR el desacuerdo de este órgano colegiado ante el uso inconsulto de los espacios de la Facultad y la presencia de efectivos del ejército en instalaciones de nuestra Facultad, específicamente, en el Paseo de la memoria ubicado frente al Bosque de la vida, en el marco de una Universidad pública, laica y comprometida siempre con la defensa irrestricta de los derechos humanos y los espacios vinculados con la memoria colectiva.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar y archivar.



Dr. Francisco Camino Vela
DECANO
Facultad de Humanidades
Universidad Nacional de Comahue